

MÉXICO 1968: LOS ORÍGENES DE LA TRANSICIÓN

SOLEDAD LOAEZA¹

. . . En unas semanas o en unos meses, los acontecimientos (el movimiento estudiantil) tomarán, con la perspectiva del tiempo, su verdadera dimensión y no pasarán como episodios heroicos, sino como absurda lucha de oscuros orígenes e incalificables propósitos. . .

Gustavo Díaz Ordaz, presidente de México
(1964-1970).
1º de septiembre de 1968.

... cuando uno hace balances puede preguntarse: ¿Fue un movimiento revolucionario porque transformó de manera radical la percepción de las cosas? . . .

Raúl Álvarez Garín, líder estudiantil en
1968, enero de 1988.

INTRODUCCIÓN

A MÁS DE VEINTE AÑOS de distancia, es claro que la predicción del ex presidente Gustavo Díaz Ordaz fue por completo desacertada. Hoy en día pocos descartarían con semejante contundencia aquel enfrentamiento entre el Estado mexicano y los estudiantes de educación superior de la capital de la República. Al contrario de lo que entonces imaginaba Díaz Ordaz, y pese a desacuerdos en cuanto a motivaciones y objetivos de los protagonistas del conflicto, nadie pone en duda su in-

¹ Agradezco a los miembros del Seminario de Política Interna del Centro de Estudios Internacionales, sus comentarios y sugerencias a la primera versión de este trabajo.

fluencia sobre los cambios políticos ocurridos en México desde entonces. Más aún, existe entre esta experiencia y la eclosión electoralista, que desde julio de 1988 pretende poner fin a la hegemonía del partido oficial, una línea de continuidad. La transformación incrementalista del régimen que ha permitido más de dos decenios de evolución política, dentro de un marco general de estabilidad, es tributaria de las luchas estudiantiles de 1968.

No obstante que los cambios se han vivido de manera relativamente ordenada, esto es, sin grandes sobresaltos ni desgarramientos, la posible transformación del autoritarismo en pluralismo, sería sorprendente. Durante más de medio siglo ha prevalecido el modelo corporativista de organización de los intereses y fuerzas políticas, el poder ha sido el virtual monopolio de un partido oficial, y el Estado ha ejercido una autoridad centralizada, fincada en la deslegitimación de los intereses particulares. En vista de estos antecedentes, y del hecho de que la democracia partidista no es, de ninguna manera, un producto espontáneo del desarrollo político, cabe preguntarse cuáles fueron los caminos que han llevado al autoritarismo mexicano en esa dirección. Dicho de otra manera: ¿por qué a finales de los años ochenta el pluralismo se ha impuesto en México como el único modelo democrático posible? El movimiento estudiantil de 1968 ofrece más de una pista valiosa para empezar a responder a esta pregunta.

El desmantelamiento de las formas autoritarias en México ha sido un proceso a largo plazo en el que se han conjugado los cambios sociales que acarreó el crecimiento económico, pero también ha estado determinado por los parámetros que le ha fijado el marco institucional en el que dicho desmantelamiento ha estado inserto, en particular por la Constitución vigente. Hasta ahora las modificaciones del régimen político no han afectado los principios esenciales de un documento que pretende combinar la tradición liberal, con una amplia autoridad estatal. Esto es así, porque en cuanto a la organización política de la sociedad, la Constitución de 1917 ofrece elementos propicios al desarrollo tanto del modelo pluralista, como del corporativista. Por un lado, organiza la vida política tomando como punto de partida las garantías individuales, que son fundamento de la democracia pluralista, pero por otro, al atribuir al Estado amplias facultades de intervención en la vida social, ha favorecido la organización corporativa de las fuerzas políticas.²

² La presencia de esta alternativa sería la expresión en las formas de organización política, de la doble naturaleza de la Constitución de 1917, lo que Jesús Silva Herzog llama el "hibridismo de la Carta Magna", que combina el liberalismo social mexicano

Desde esta perspectiva, la relación entre 1968 y 1988 residiría en que el movimiento estudiantil fue el primer paso hacia la implantación del modelo pluralista y el desplazamiento del corporativismo, dado que su tema central fue la defensa de las garantías individuales consagradas en la Constitución.

Por otra parte, este artículo se propone desentrañar el vínculo entre ambas fechas, tratando de demostrar que así como con el movimiento estudiantil se inicia la apertura reformista del régimen, también llega a su fin una larga etapa en la historia del sistema político, caracterizada por una autonomía estatal que consistía, en esencia, en que la autoridad sólo era responsable de sus decisiones ante sí misma.

Tan profundo fue el efecto de la crisis de 1968, que puede pensarse que precipitó, en particular a través del reformismo de los años siguientes, un cambio de sistema político que es la base del cambio de régimen que está ocurriendo actualmente. No es necesario forzar mucho los términos del análisis para establecer la relación entre aquellos acontecimientos y julio de 1988. El conflicto estudiantil condicionó de tal manera las percepciones, los comportamientos y las decisiones políticas de quienes lo vivieron desde el poder y contra él, e incluso de aquéllos, la mayoría, que se mantuvieron como simples espectadores, que esa experiencia determinó el tipo de cambios que, agregados, fueron configurando un nuevo sistema político.

Para explorar esta hipótesis, el artículo introduce una distinción analítica entre el conjunto de roles interdependientes y de interacciones sociales que constituyen el sistema político, y el régimen, es decir, el orden estrictamente institucional.³ En estos términos, también puede plantearse la hipótesis de que de no haber ocurrido el cambio de sistema que acarreó 1968, muy distintos serían los parámetros de la transición política de hoy en día.

Son muchas las discusiones, los debates y juicios que aún suscita el movimiento; los análisis pueden diferir en cuanto a las causas profundas del conflicto. Aunque todavía hay quienes insisten en la hipótesis oficial de entonces, de que los estudiantes fueron actores y víctimas

y el socialismo europeo. Ver Jesús Silva Herzog, *Trayectoria ideológica de la revolución mexicana*, México, Sepsetentas, 1973. Ver también Jorge Carpizo, *La Constitución mexicana de 1917*, México, UNAM, 2a. ed., 1973, y Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana. Formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1973.

³ Para la diferenciación entre ambas nociones ver Alain Rouquié, "Changement politique et transformation des régimes", en Madeleine Grawitz y Jean Ieca, *Traité de Science Politique*, París, Presses Universitaires de France, 1985, 4 vols., vol. 2, pp. 599-633, p. 601.

de un plan subversivo destinado a destruir el orden establecido, la mayoría de los análisis y opiniones coinciden en que fue ésta una movilización democrática y reformista.⁴

Si es cierto que la historia la escriben los vencedores, entonces, no deja de ser revelador que la interpretación dominante vea en el movimiento estudiantil el primer episodio de la transformación democrática del régimen autoritario. Este simple hecho habla, también, de la importancia de estos acontecimientos para la evolución posterior de las relaciones entre el poder y la sociedad. En un régimen en que el Estado se ha reservado el derecho a elaborar una versión oficial de la historia, es muy significativo que el movimiento no haya sido asimilado a las luchas contra los enemigos de la nación, sino que haya quedado inscrito en la historia del proceso democrático. Así, y si no fuera más que por razones historiográficas, puede afirmarse, sin riesgo de exagerar, que después de 1968 la política en México no volvió a ser la misma.

La crisis estudiantil mexicana ocurrió al mismo tiempo que se producían movilizaciones universitarias en otros países, motivadas por razones distintas: en algunos casos el origen fue la protesta antibélica, en otros, la rebelión contra las estructuras autoritarias y elitistas de la educación superior. Casi todas estas movilizaciones asimilaron demandas y protestas que iban más allá del ámbito universitario, pero este fenómeno de extensión fue de corta duración, de suerte que, en general, la mayoría de los movimientos estudiantiles tuvo dimensiones políticas limitadas, a diferencia de lo que ocurrió en México.⁵

También, esta experiencia se distingue de otras porque su huella en la memoria política de la sociedad se mantuvo fresca durante más de dos décadas. En esos años, el movimiento de 1968 preservó su calidad de referencia central de cualquier cambio político. Esta perdurabilidad puede explicarse en primer lugar, porque los protagonistas pertenecían a las clases medias, una de cuyas funciones ha sido interpretar la realidad. Pero puede también pensarse que la fuerza de 1968 reside en que, no obstante las apariencias inmediatas, fue la primera gran derrota del autoritarismo posrevolucionario, que marcó el fin de una eta-

⁴ Para un resumen de diversas interpretaciones del movimiento estudiantil ver Susana García Salord, "Interpretaciones del movimiento estudiantil popular del 68", *Cuadernos Políticos*, julio-septiembre de 1980, núm. 25, pp. 71-84.

⁵ Para una revisión general de los diferentes movimientos estudiantiles ocurridos en 1968, ver David Caute, *The years of the barricades. A journey through 1968*, Harper and Row Publishers, Nueva York, 1988. Ver también, Raymond Aron, *The elusive revolution. Anatomy of a student revolution*, Londres, Pall Mall Press, 1969, y E. Morin, C. Lefort, C. Castoriadis, *Mai 68: la brèche suivi de Vingt ans après*, Bruxelles Editions complexe, 1988.

pa del desarrollo político. Las medidas que luego introdujo el presidente Luis Echeverría para reconstruir las relaciones entre el poder y la sociedad, sellaron el paso, de un momento a otro, al cambio de sistema. Tanto así, que los efectos políticos de 1968 sólo pueden calibrarse a partir de los cambios que hizo ese gobierno para contrarrestar la erosión del autoritarismo. No obstante su importancia, por razones de espacio, las políticas echeverristas no serán analizadas aquí.

El artículo se divide en tres partes: la primera, examina la singularidad del movimiento estudiantil mexicano a partir de sus consecuencias, y las define; la segunda parte plantea el problema de la autonomía del Estado mexicano, sus contradicciones y significado real; la tercera parte expone algunos aspectos de la movilización de 1968, desde la óptica del poder, es decir, como un desafío a la autonomía del Estado y por último, las conclusiones intentan identificar los nexos entre 1968 y 1988, recogiendo algunos de los cambios políticos recientes, a la luz de las respuestas que recibió el movimiento estudiantil por parte del Estado y de la sociedad.

DE 1968 A 1988: EL PASO DE UN SISTEMA A OTRO

El movimiento estudiantil mexicano de 1968 guarda algunas semejanzas con las movilizaciones universitarias que ocurrieron ese mismo año en otros países, en particular en cuanto a orígenes inmediatos y protagonistas. Al igual que en otros casos, la explosión demográfica de las instituciones de educación superior de los años sesenta, había generado serios problemas de recursos humanos y materiales. En México, también los actores centrales de la crisis eran hijos de las clases medias, que mucho se habían beneficiado del crecimiento económico de la posguerra. Asimismo, el movimiento estudiantil mexicano fue, en un sentido amplio, una protesta contra la autoridad y la disciplina tradicionales, y dentro de una perspectiva más estrecha, ha podido interpretarse como un conflicto generacional.

Sin embargo, las semejanzas entre las diferentes movilizaciones estudiantiles de la segunda mitad de los años sesenta, sólo pueden establecerse en un plano muy general. El alcance de la crisis mexicana fue mucho más profundo que en otros casos, en términos de la estructura política y de su evolución ulterior. La magnitud de su impacto se explica por las formas específicas de organización del poder, antes que por el nivel de desarrollo económico o por la fisonomía particular de la estructura social. En un régimen democrático, un desafío a la autoridad, análogo al que lanzaron los universitarios mexicanos en 1968, quizá

pusiera en tela de juicio ciertas prácticas políticas, pero no los fundamentos mismos del régimen, como ocurrió entonces aquí.

En 1968 los estudiantes mexicanos desnudaron con tanta eficacia y casi naturalidad el autoritarismo, hasta entonces revestido de crecimiento económico y de conformismo,⁶ que su movilización fue un primer paso hacia el desmantelamiento de uno de los aspectos centrales de este régimen: la no participación. Cuando la apatía y la despolitización sustentan la autoridad, como había sido el caso en México, en las tres décadas anteriores, las demandas de participación efectiva ponen en juego el equilibrio político, el cual se verá profundamente alterado en caso de que tales demandas sean satisfechas. Esto es, desde los años cuarenta, y como efecto de las luchas del periodo anterior, la participación política había sido considerada fuente de inestabilidad, y la necesidad de superarla una de las justificaciones centrales de las políticas de desmovilización: la educación, el control sindical y partidista, por ejemplo; en cambio, a partir de 1968 fue abriéndose paso la idea de que la no participación era tanto o más desestabilizadora.

En la década de los sesenta, el sistema político mexicano era todavía considerado un éxito. Desde 1940 había logrado mantener una tasa media anual de crecimiento económico de 6%, en un marco de estabilidad que combinaba formas democráticas y prácticas autoritarias, con el apoyo de un consenso modernizador que hacía las veces de opinión pública. La Constitución vigente establecía un régimen democrático, pluralista y representativo en el marco de una república federal. No obstante, estas definiciones formales resultaban extrañas a una realidad dominada por la centralización del poder y el corporativismo. Tanto así, que pese a los ordenamientos constitucionales, el régimen político mexicano se ajustaba más al modelo autoritario de pluralismo limitado y no participación, propuesto por Juan J. Linz para el análisis de la España franquista,⁷ que al de las democracias occidentales que habían sido la referencia inicial del régimen.

Frente a otros regímenes autoritarios, el mexicano tenía la ventaja de contar con orígenes revolucionarios que le permitían reclamar una legitimidad democrática sustentada en la representatividad popular del

⁶ Para un análisis de la no participación en los años del crecimiento ver Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México, El Colegio de México, 1988.

⁷ Para la primera definición de este autor del régimen franquista y, en general, del modelo autoritario ver Juan J. Linz, "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en Stanley G. Payne, *Política y sociedad en la España del siglo XX*, Madrid, Akal editor, 1978, pp. 205-266.

Estado, antes que en elecciones libres. Pese a que desde el fin de la etapa armada de la Revolución, esto es, principios de los años veinte, la renovación de poderes en todos los niveles transcurría periódica y regularmente, el sentido de la participación electoral era en primer lugar, el de un refrendo a decisiones tomadas de antemano. Aunque la élite política nunca adoptó la doctrina de partido único, el número de grupos que competía por el poder era limitado, pues se concentraba en un partido oficial que era también instrumento del Estado.

Este desequilibrio real no era resultado de un pacto oligárquico, sino que estaba fundado en la alianza histórica entre líderes de clase media y grupos de campesinos y obreros que habían sido el corazón de la Revolución de 1910. Posteriormente, este acuerdo se convirtió en una de las piedras angulares del autoritarismo, pues el compromiso con los intereses populares justificó la construcción de una estructura política centralizada, como condición necesaria para lograr la modernización económica y la democracia. Los pilares de esa estructura eran corporaciones de diferente tipo: las estatales que organizaban fundamentalmente a obreros y campesinos y las que habían sido creadas con independencia del Estado, o habían logrado mantener un cierto grado de autonomía para defender intereses particulares, como era el caso de la Iglesia católica o de la universidad nacional.

Aquí lo que interesa destacar, es que al igual que el autoritarismo plebiscitario que se desarrolló en Europa occidental, durante la industrialización de la primera mitad del siglo XIX,⁸ el autoritarismo mexicano del periodo de crecimiento se justificaba como etapa transitoria de una evolución ascendente hacia la modernidad, que hubiera podido verse obstaculizada por una participación política libre y plural. Los riesgos de inestabilidad derivados de posibles conflictos y fragmentaciones, producto de la competencia por el poder, eran excusa suficiente para que la despolitización se instalara como rasgo característico de la sociedad mexicana en los años del crecimiento. Así, la función de las elecciones no era expresar la complejidad política de la sociedad, ni siquiera sus preferencias ideológicas, sino renovar simbólicamente el compromiso a largo plazo del sistema con la democracia.

Normalmente, los procesos electorales se desarrollaban en medio de una relativa indiferencia y los candidatos del partido oficial podían contar con márgenes desahogados de triunfo. Más todavía, a pesar de que las cifras históricas de participación arrojaban tasas de abstencio-

⁸ Guy Hermet, "L'autoritarisme", en Grawitz y Leca, *op. cit.*, pp. 269-311, pp. 285-288.

nismo que oscilaban entre 35 y 25%,⁹ los sucesos electorales de los años ochenta apoyan la hipótesis de que la participación era menor de lo que registran las cifras oficiales, pero que ha tendido a aumentar, aunque en la elección presidencial de 1988, se abstuvo de votar alrededor de 50% de la población empadronada. Según un agudo observador, Rafael Segovia, la diferencia se explicaría por una mejora en el cómputo y vigilancia de los votos, es decir, por la disminución relativa del fraude.

El abstencionismo más o menos generalizado reflejaba las limitaciones de una sociedad con bajos niveles de escolaridad, pero era también la respuesta natural a la imposibilidad real de que triunfara algún partido o grupo no gubernamental, a la debilidad de un sistema de partidos en desequilibrio permanente entre el poderoso partido oficial y una oposición enclenque, y a la no representatividad e ineficacia de las cámaras legislativas.

Contrariamente a lo que hubieran podido imaginar las autoridades políticas en 1968, el movimiento estudiantil y la represión de que fue víctima, en lugar de fortalecer la apatía y actitudes negativas hacia la participación, familiarizaron a amplios sectores de la población, en particular en el seno de las clases medias, con el lenguaje democrático —como ocurrió en España—¹⁰ y también los alertaron, con respecto a los costos posibles de la arbitrariedad gubernamental. Es probable que la violencia que ejerció el gobierno del presidente Díaz Ordaz contra los estudiantes, le haya repugnado tanto a otros que, aun cuando hubieran aceptado la gravedad del conflicto y la urgencia de la solución, como efecto colateral, también hayan reconocido la necesidad de fijar límites a la autoridad. Así, los acontecimientos de 1968 habrían relegitimado la práctica de la participación política independiente no sólo porque confrontaron a la autoridad con su propio discurso democrático, sino porque revelaron la vulnerabilidad de todos los grupos sociales frente al poder.

Aunque este fenómeno no condujo de inmediato a un aumento de la participación electoral, modificó valores y comportamientos sociales, y este cambio no se resolvió en una mera rebelión cultural, sino que a mediano plazo propició un reordenamiento de las alianzas del

⁹ Ver, por ejemplo, Rogelio Ramos Oranday, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales", en Pablo González Casanova (coordinador), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1985, pp. 163-194, p. 166.

¹⁰ Según la expresión de Juan Pablo Fusi en Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, *Spain: Dictatorship to democracy*, Londres, Allen and Unwin, 1979, pp. 146-149.

Estado y de ahí la alteración del sistema político. En la medida en que la participación y la organización independientes fueron reconocidos como valores compatibles con la estabilidad, e incluso necesarios para su mantenimiento o superiores a ella, en esa misma medida las clases medias —los grupos que históricamente han mostrado mayor capacidad para defender su participación, ya sea en la política o en la economía—, se desplazaron de la posición esencialmente pasiva de grupos de referencia social, que ocupaban desde los años cuarenta, hacia la de auténticos interlocutores del poder. Desde una perspectiva histórica a largo plazo, el movimiento estudiantil acarrió la rebelión postergada de clases medias que habían sido marginadas del pacto político autoritario de los años veinte y treinta, pero que entonces pudieron volver por sus fueros, gracias al fortalecimiento que habían derivado de la expansión económica.¹¹

La crisis de 1968 no precipitó ningún cambio institucional de fondo, pero este corrimiento político de los diferentes grupos sociales, consagrado por algunas de las políticas reformistas del presidente Luis Echeverría, repercutió sobre el equilibrio original, porque se produjo a expensas de la influencia y los intereses de obreros y campesinos. Cuando la élite política relegó éstos a la satisfacción de las demandas de las clases medias, provocó un desprendimiento de las clases sociales que hasta entonces habían sido, por tradición, sustento central del autoritarismo. Al hacerlo, el grupo en el poder buscó la imposible sustitución de unos grupos por otros, porque por esta vía las clases medias accedieron al poder político con el fin de dominarlo, sin comprometerse de manera incondicional con sus formas establecidas de organización.

No obstante la relación entre este cambio y la crisis de 1968, también puede pensarse que el predominio político de las clases medias, característico de los años setenta y ochenta, fue el resultado de procesos sociales más profundos, asociados con el notable crecimiento de los años anteriores que había acarreado también una mayor complejidad social y la formación de grupos de opinión dispuestos a defender la autonomía de la sociedad a través de la participación.

Tradicionalmente, el Estado había sido la referencia central para la articulación de una sociedad atravesada por diversidades y desigualdades, de manera que el éxito de cualquier movimiento político dependía de su vínculo con el Estado, que era la única comunidad política válida. El carácter excepcional de la movilización de 1968 residió en su capacidad para definir una identidad propia en la oposición al Es-

¹¹ Para un primer desarrollo de esta hipótesis ver Loaeza, *op. cit.*

tado, y hacer de ello la base de una coherencia interna breve, pero mucho mayor que la de muchos grupos que entonces, e incluso ahora, intentaban ostentarse como partidos independientes. Desde ahí, el movimiento estudiantil expresó el cambio esencial que se había producido con el desarrollo de los años anteriores, y que consistía en la reversión de los términos de la relación entre el poder y la sociedad, pues a partir de entonces el régimen que antes había sido causa de la sociedad, pasaría a ser efecto de esa sociedad que había construido y a cuyos desequilibrios quedaría entonces expuesto.¹²

La mayor autonomía de la sociedad, fruto del desarrollo económico, fue fijando límites a la soberanía interna del Estado. Este fenómeno se profundizó con el reformismo del período siguiente, y sus consecuencias fueron contradictorias en cuanto al objetivo general de la democracia, porque si en el plano político este cambio significó la ampliación paulatina de vías de participación alternativas a las oficiales, en el social, paradójicamente, la consecuencia fue el agravamiento de la desigualdad inscrita en el modelo de desarrollo.

LA AUTONOMÍA DEL ESTADO, CORAZÓN DEL AUTORITARISMO MEXICANO

El modelo autoritario ha sido utilizado para describir una gran variedad de regímenes políticos, desde el segundo imperio francés hasta los países del este de Europa, antes y después de la Segunda Guerra Mundial.¹³ Sin embargo, bajo las características generales de pluralismo limitado, apatía y desmovilización, identificadas por Linz, antes citado, cabe una multitud de regímenes que se distinguen por numerosas particularidades históricas; incluso las características del autoritarismo no se presentan siempre de la misma manera ni con la misma intensidad.

¹² En la primera mitad del siglo XIX, el historiador francés François Guizot, escribió que para entender los sistemas de gobierno era preciso mirar antes a las sociedades que gobernaban, es decir, que las instituciones políticas antes de ser causa de una sociedad, eran su efecto. Para el caso mexicano podríamos decir que las desigualdades y heterogeneidades de la sociedad mexicana, de la primera mitad del siglo XX, fueron superadas primero políticamente, a través de una estructura de poder centralizada; después de la Segunda Guerra Mundial, la fisonomía de la sociedad quedó igualmente marcada por los desequilibrios de la estructura política, que se expresaban en la concentración del ingreso y también en la del privilegio. Desde 1968, parece haber un forcejeo entre la sociedad y el poder por establecer los límites respectivos. Para una discusión de Guizot, ver Larry Siedentop, "Two liberal traditions", en Alan Ryan, ed., *The idea of freedom, Essays in honour of Isaiah Berlin*, Oxford, Oxford University Press, 1979, pp. 153-174.

¹³ Hermet, *op. cit.*, p. 276.

Como lo señala el propio Linz, los regímenes autoritarios también varían según el grado de pluralismo o de movilización que toleran. En el caso mexicano, por ejemplo, el hecho de que el origen de la élite política haya sido una coalición revolucionaria, explica que a lo largo de su existencia, este régimen haya estado mejor dispuesto a acoger un número creciente de grupos participantes, que la movilización independiente.¹⁴

El régimen mexicano posrevolucionario ha sido categorizado como autoritario por varios autores que destacan, en particular, la concentración del poder y los mecanismos de control de la participación.¹⁵ No obstante, el fundamento del autoritarismo mexicano y, por ende, la base de estos rasgos, ha sido un grado considerable de autonomía estatal, resultado de ajustar estructuras e instituciones políticas a los efectos de fragmentación de las luchas revolucionarias.

Aquí se entiende al Estado como “. . . el conjunto de organizaciones administrativas, políticas y militares encabezadas y más o menos bien coordinadas por una autoridad ejecutiva”.¹⁶ La autonomía, por su parte, es la capacidad potencial del Estado para mantenerse separado de los distintos grupos sociales, y situarse por encima de clases y partidarios políticos. El propósito de esta autonomía es mantener márgenes de acción que le permitan al Estado analizar los distintos intereses a los que en un momento dado puede favorecer, según lo dicten sus propios objetivos, y actuar en consecuencia.¹⁷ En el caso mexicano, la búsqueda de esa libertad de acción ha sido el fundamento de la arraigada tendencia del Estado al bonapartismo, esto es, a apropiarse iniciativas de cambio político y económico.

¹⁴ Linz. *op. cit.*, p. 228.

¹⁵ Quizá el primer autor que haya aplicado esta caracterización al caso mexicano, haya sido Rafael Segovia, *La politización del niño mexicano*, México, El Colegio de México, 1975. Ver también Susan Kaufman Purcell, *The mexican profit-sharing decision. Politics in an authoritarian regime*, Berkeley, University of California Press, 1975, y José Luis Reyna y Richard S. Weinert, eds. *Authoritarianism in Mexico*, Philadelphia, Institute for the study of human issues, 1977.

¹⁶ Theda Skocpol, *Los Estados y las revoluciones sociales, un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 61. Ver a este mismo autor para la relación entre las revoluciones y los Estados que generan, en particular, pp. 53-66. “. . . El mito del Estado como única salvación de la sociedad —su lucha por la autonomía y su expansión a expensas de recursos sociales y económicos—, es la historia del Estado autoritario moderno. “Amos Perlmutter, *Modern authoritarianism. A comparative institutional analysis*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1981, p. 4. Para una aplicación a México del enfoque de la soberanía interna del Estado ver Nora Hamilton, *The limits of State autonomy. Postrevolutionary Mexico*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1982.

¹⁷ Skocpol, *op. cit.*, p. 62.

La Constitución de 1917 fue la piedra angular de esa autonomía, pues atribuyó al Estado responsabilidades sociales, pero también amplios recursos y facultades de intervención en la vida social, que fueron fuente de poder. Por otra parte, estas atribuciones también se inspiraban en la convicción de que el Estado no sólo debía mantener el orden interno o defender al país frente al exterior, sino que también debía ser el núcleo generador de equilibrio entre débiles y poderosos, esto es, conciliador de intereses antagónicos, antes que representante de alguno de ellos en particular. Este objetivo, en principio limpiamente democrático, aunque también antiliberal, se fundaba en lo que Arnaldo Córdova llama la “convicción antidemocrática” de los líderes revolucionarios,¹⁸ y fue el origen de prácticas y hábitos autoritarios dentro de un orden institucional que reconocía la majestad del principio de la soberanía popular.¹⁹

Durante los años del crecimiento y hasta 1970, gracias a los instrumentos que le proporcionaba la Constitución, el Estado pudo cumplir dos funciones esenciales, que lo distinguían con precisión del modelo del Estado liberal: la organización de la sociedad y la promoción del cambio. Ambos objetivos eran parte de un proyecto de modernización que contó con un amplio consenso social, y pudo llevarse a cabo dentro de un sistema de relaciones capitalistas, sin transgredir los márgenes de un cuadro económico e intelectual liberal. De ahí que el autoritarismo mexicano haya gozado durante largo tiempo de legitimidad democrática, y que en ningún momento su vigencia haya significado la abolición de la democracia como objetivo último del cambio. Dentro de la estrategia modernizadora el sufragio era una práctica controlada, que avanzaba progresivamente, conducida por un Estado tutelar; el autoritarismo quedaba entonces reducido a una forma transitoria de organización del poder.

Para que el Estado revolucionario pudiera presentarse como intérprete legítimo de la colectividad y ser marco de referencia de un conjunto social tan heterogéneo como el mexicano, era preciso que se situara por encima de los intereses particulares. Al finalizar el movimiento armado de 1910, los líderes de la facción revolucionaria triunfante estaban convencidos de que al Estado correspondía introducir coherencia en esta sociedad fragmentada, y por consiguiente, expuesta al divisionismo y a la desagregación. También pensaban que la soberanía interna, es decir, la capacidad del Estado para mantener su liber-

¹⁸ Arnaldo Córdova, “Nocturno de la democracia mexicana”, *Nexos*, núm. 98, febrero de 1986, pp. 17-28.

¹⁹ Hermet, *op. cit.*, p. 276.

tad de decisión al abrigo de presiones sociales, era condición indispensable para que cumpliera sus funciones de reconciliación social. Dentro de esta óptica la fuerza del Estado habría residido no tanto en una hegemonía absoluta con respecto a todos los intereses sociales, sino en su capacidad para impedir que alguno de ellos se impusiera a los demás.

Las funciones sociales del Estado, en particular las relativas a la orientación del cambio, han sustentado una vocación para llevar a cabo “revoluciones desde arriba”, desempeñando no un papel instrumental, sino una acción que “. . . expresa la búsqueda del Estado moderno de una forma nueva y complementaria de legitimidad fundada en la prueba de la competencia y del éxito económico”.²⁰

Estas funciones sociales también justificaban el autoritarismo, porque la prevalencia del poder público en este terreno se fundaba en la idea de que era innecesario e incluso indeseable, que la sociedad participara en la definición de los medios y los objetivos de la modernización, en la medida en que las previsibles diferencias a ese respecto podían agravar la fragmentación social. Esto es, dentro del autoritarismo mexicano, la contraparte de un Estado fuerte eran, por un lado, organizaciones corporativizadas que dependían de él, aunque fungían como representantes colectivos de intereses particulares y, por otro, una sociedad desarticulada internamente, conformista, sujeta a las decisiones del poder, las cuales —se decía— invariablemente obedecían al interés general.

Así, durante años, la no participación sustentó el autoritarismo que se desenvolvía dentro de un clima de pasividad de la mayoría de la sociedad frente a los asuntos públicos. Asimismo, el poder podía actuar indiferente a una opinión pública informe que carecía de canales de expresión, y por lo tanto, de medios para ejercer la función de control de los gobernantes que le corresponde en los regímenes democráticos. La expresión concreta de la autonomía estatal era un ejecutivo que concentraba el poder político, y lo ejercía dentro de amplios márgenes que admitían decisiones arbitrarias, tomadas por gobiernos que no debían responder ante ninguna otra instancia.

No obstante lo anterior, la autonomía del Estado nunca ha sido absoluta, sino que, como es evidente, ha estado sujeta, primero, a las restricciones que le impone el mismo cuadro intelectual liberal en que se inserta, y luego, a las limitaciones generadas por el propio desarrollo económico cuyos desequilibrios erosionaron la supuesta neutralidad social del poder político, para no mencionar la condicionante que representa la vecindad con Estados Unidos, que limita efectivamente la

²⁰ *Ibid.*, 286.

gama de opciones políticas posibles. Esto es, la autonomía del Estado había sido imaginada por los líderes revolucionarios en un momento de debilidad de las clases sociales, llámense burguesía o proletariado, pero conforme éstas se fueron fortaleciendo gracias al crecimiento, también fue disminuyendo la libertad de acción del Estado. Antes de que se iniciara el proceso de industrialización de la posguerra, el principal desafío a las pretensiones de hegemonía del Estado no provino de un grupo social, sino de una corporación tradicional: la Iglesia católica. El conflicto cristero de 1926-1929 fue una lucha entre dos soberanías por definir sus respectivas fronteras lo más ampliamente posible.

El tema de las corporaciones no estatales en México no se resolvió entonces, como se desprende de la historia de las relaciones entre la Universidad y el Estado desde 1929, fecha en que la primera obtuvo su autonomía.²¹ Por lo tanto, existe una analogía posible entre el conflicto Iglesia-Estado de ese periodo y el universitario de 1968, porque el comportamiento del poder frente a la universidad en ese año no se explica sólo por su carácter antidemocrático, sino también se inscribe dentro de la tradición del Estado liberal mexicano, determinado a imponer su soberanía sobre el poder rival de las corporaciones.

No obstante, y pese a toda su fuerza simbólica, las principales restricciones a la autonomía del Estado han provenido de un medio cuya fuerza se originó en el Estado mismo: el sector privado de la economía. El proyecto modernizador de la élite revolucionaria abrigaba una contradicción derivada de la economía mixta y de la relación con el empresariado, que durante muchos años estuvo enmascarada por el relativo éxito del desarrollo estabilizador. Por ley, el Estado mexicano posee recursos que podrían permitirle controlar la economía, dado que su autoridad se extiende sobre los recursos naturales y sectores básicos de la economía, como son la banca, los transportes, las comunicaciones y la energía. Sin embargo, su acción económica se ha visto invariablemente subordinada al compromiso ideológico y político de formar un empresariado nacional vigoroso, objetivo que una vez alcanzado, precisamente en los años setenta, se convirtió en uno de los contrapesos más poderosos a la ambicionada autonomía estatal.²²

²¹ Para las relaciones entre el Estado y la Universidad ver Gilberto Guevara Niebla, "Educación superior y desarrollismo en México", *Cuadernos Políticos*, julio-septiembre de 1980, núm. 25, pp. 54-70.

²² Ver, por ejemplo, Julio Labastida Martín del Campo, "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio", en Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, *El perfil de México en 1980*, México, Siglo XXI Editores, 1972, pp. 101-163. Para un análisis de la relación del Estado con el sector privado, desde el punto de vista de la autonomía, ver Carlos Pereyra, "México: los límites del reformismo", en Rolan-

Desde los primeros años de la estabilización posrevolucionaria, el Estado mexicano diseñó políticas de protección y aliento destinadas a crear condiciones atractivas para el desarrollo de la empresa privada. Incluso los subsidios al consumo popular estuvieron también durante mucho tiempo pensados obedeciendo a la lógica de la acumulación de capital, ya que permitían mantener salarios bajos. No obstante, esta estrategia de subsidios, privilegios fiscales y jurídicos, se revertiría a la larga en contra del propio Estado, pues canceló la posibilidad de que el sector privado contribuyera a financiar su gasto, por lo menos a través de un sistema fiscal satisfactorio. El problema de las fuentes de financiamiento del gasto público, en particular el de inversión, se planteó desde mediados de los años sesenta, esto es, al inicio del gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, y es una de las explicaciones más convincentes del aumento de la deuda pública, externa e interna durante esos años, pero sobre todo, durante el periodo del presidente Echeverría.²³ El monto de este endeudamiento sería sólo una medida de la dependencia del Estado con respecto al capital privado.

Aun cuando a partir de 1970 se amplió considerablemente el papel del Estado en la economía “. . . como banquero, empresario y empleador”,²⁴ se mantuvieron las políticas tradicionales de promoción del sector privado. Paradójicamente, esas mismas políticas fueron minando la autonomía del poder público, pues a través de ellas se intensificó la importancia de la participación privada en la estrategia de crecimiento económico. A principios de los ochenta, el sector privado representaba 60% de la producción nacional.²⁵ Con esto, el empresariado nacional y extranjero adquirió los instrumentos para presionar al poder público en caso de divergencia de intereses: la no inversión y la

do Cordera, *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 368-390.

²³ Para un análisis del problema del financiamiento del desarrollo, al finalizar el sexenio de Adolfo López Mateos, ver Raymond Vernon, *El dilema del desarrollo económico de México. Papeles representados por los sectores público y privado*, México, editorial Diana, 1977. “La carga fiscal en México desde el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, figuraba entre las más bajas del mundo, debido a que se quería evitar que cualquier modificación de importancia en la estructura fiscal, atemorizara al sector e indujera (*sic*) a la fuga de capitales. Sin embargo, en 1972 se realiza un intento de reforma fiscal, que se vio frustrado ante la oposición empresarial. Cuando el sector privado rehusó pagar impuestos más altos, se optó por un gasto deficitario a gran escala, endeudamiento externo, y un enorme incremento de la oferta monetaria. El mismo sector público se incrementó notablemente, . . .”, INEGI, *Estadísticas históricas de México*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1985, 2 t., tomo II, p. 621.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ INEGI, *op. cit.*, t. I, p. 308.

fuga de capitales, los cuales ha utilizado libremente en caso de conflicto.²⁶

La importancia que desde un principio se atribuyó a la iniciativa privada dentro de la estrategia de desarrollo económico condujo a la larga, y en particular en los años sesenta, a que la autonomía política del Estado se entendiera también como especialización de funciones, es decir, como si de ella se desprendiera una división del trabajo en la que mientras los empresarios se encargaban del crecimiento económico, el poder público asumía la responsabilidad de mantener una estructura política adecuada a una acumulación capitalista eficaz.²⁷

Aunque esta situación se modificó con las políticas echeverristas de expansión estatal, la especialización de funciones en los términos descritos prevalecía durante el gobierno del presidente Díaz Ordaz. Entonces, la autonomía del Estado, en particular frente al poder rival que él mismo había construido, se fundó cada vez más en su capacidad para mantener el equilibrio social, entendido más como un problema de orden público, que como un fenómeno político. Esto es, durante los años cincuenta y sesenta, amplios grupos de las clases medias y altas estuvieron dispuestas a tolerar el autoritarismo y el monopolio del Estado y de sus gobiernos sobre el liderazgo político de la sociedad, sobre todo porque significaba control sobre las clases subordinadas.

No obstante, la estructura de poder había evolucionado de tal manera que las pretensiones de hegemonía del Estado podían justificarse sólo mientras ejerciera esa función. La eficacia del autoritarismo a este respecto le había ganado el respeto de las clases dominantes, para quienes durante años había sido, por consiguiente, innecesario formular un proyecto político alternativo al del Estado. De hecho no sería sino hasta el periodo posterior que algunos de estos grupos denunciarían la especialización de funciones antes descrita, para disputarle al Estado ese liderazgo y lanzarse al activismo político.²⁸

El movimiento estudiantil de 1968 ocurrió en un contexto en el que

²⁶ Por ejemplo, al finalizar el gobierno del presidente López Portillo, en medio de una de las peores crisis de las relaciones Estado-empresarios: “. . . En 1982 ante el virtual desplome de la economía y la crisis de confianza que la acompañó, por lo menos 22 mil millones de dólares en ahorro e inversión de capital salieron del país. . . Incluso la nacionalización de la banca y los estrictos controles cambiarios impuestos, resultaron inadecuados para conservar el capital en el país. . .”, INEGI, *op. cit.*, t. II, p. 621.

²⁷ Para este tema ver, por ejemplo, Lorenzo Meyer, “Desarrollo político y dependencia externa: México en el siglo XX”, en Glade y Ross, *op. cit.*, pp. 1-52.

²⁸ Para este desarrollo, ver Carlos Arriola y Juan Gustavo Galindo, “Los empresarios y el Estado en México (1976-1982)”, *Foro Internacional*, núm. 98, octubre-diciembre, 1984, pp. 118-137.

la participación del sector privado en la economía había adquirido tal importancia que su disminución hubiera podido comprometer el crecimiento. Por otra parte, esa misma importancia hubiera podido despertar su concupiscencia política, pues en caso de que el gobierno diazordacista hubiera sido incapaz de restablecer el orden, los grupos de poder económico hubieran podido ceder a la tentación de promover o apoyar formas alternativas de gobierno. Lo anterior significa que la violencia de la respuesta diazordacista a la resistencia estudiantil, también puede explicarse como un movimiento defensivo no tanto frente a los propios estudiantes, sino en relación con los intereses económicos, empeñados solamente en mantener un *statu quo* que tan benéfico les había sido.

Desde otro punto de vista, es posible que en la reacción del presidente Díaz Ordaz al movimiento estudiantil también haya intervenido el cálculo del costo que podía significar para la autonomía del Estado que al poder del sector privado que ya limitaba la acción gubernamental, se sumara la exigencia ciudadana que lanzaron los estudiantes en 1968. Es decir, por distintas vías, la acción del sector privado y la de los estudiantes convergían en el objetivo central: limitar la autoridad del Estado. Sólo que en el caso de los estudiantes, la carta de negociación con el gobierno no era el capital, sino la legitimidad institucional, de la que pretendieron apoderarse, desafiando con ella las decisiones autoritarias del poder. Desde esta perspectiva, el movimiento estudiantil fue una lucha entre el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y grupos de estudiantes de clase media, por el liderazgo político de la sociedad.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL: DESAFÍO A LA AUTONOMÍA DEL ESTADO

La mayor parte de los análisis de los cómo y los porqués del movimiento estudiantil mexicano de 1968, centran su atención en la protesta universitaria.²⁹ Sin embargo, para entender el sentido, a largo plazo, de esta crisis y los cambios que pudo haber desencadenado en el sistema y el régimen políticos, también es preciso tratar de entender

²⁹ Ver, por ejemplo, Gilberto Guevara Niebla, "Antecedentes y desarrollo del movimiento de 1968", *Cuadernos Políticos*, julio-septiembre de 1978, núm. 17, pp. 7-35; ver también, "El movimiento estudiantil: pasado y presente", en *Ibid.*, pp. 36-43. Nexos, *Pensar el 68*, México, Ediciones Cal y Arena, 1989, y Sergio Zermeño, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil de 1968*, México, Siglo XXI Editores, 1978.

el comportamiento del gobierno diazordacista desde la lógica antide-mocrática del Estado mexicano.

Para la autoridad, la gravedad del reto estudiantil residía en que, atender las peticiones del movimiento, hubiera significado que la sociedad podía imponer límites a la autonomía del Estado. Como se señaló antes, en esos momentos esta noción tenía, fundamentalmente, dos significados: arbitrariedad del poder, e imposibilidad de la sociedad de llamar a cuentas a sus gobernantes. Desde esta perspectiva cobra sentido, por un lado, la protesta, y por otro, la violencia de la reacción oficial.

La crisis de 1968 tiene dos aspectos: el primero, es el de un conflicto entre la Universidad y el Estado en el que, como había ocurrido en ocasiones anteriores, la universidad liberal reaccionaba contra el autoritarismo oficial con la pretensión de resistirle, en un conflicto que es el enfrentamiento entre dos autonomías. El segundo, es el de un conflicto político entre el gobierno y grupos de ciudadanos que pretendían hacerse escuchar y obligar al gobierno a ceñirse a la ley.

A lo largo de su desarrollo, el movimiento va a alternar esta doble naturaleza de movilización universitaria y movilización ciudadana, que fue la clave de su alcance y de su fuerza: al presentar y defender derechos constitucionales de aplicación general, involucraba en su reclamo a toda la sociedad; al acogerse a la autonomía universitaria para resistir a la autoridad política, recurría a la protección de los fueros reservados a grupos particulares. Mientras la primera dimensión fortalecía al movimiento ampliando su base social, la segunda lo sustraía del ejercicio desbordado del poder público.

En el terreno de los hechos el inicio del movimiento es prácticamente inexplicable, pues la movilización se desencadenó como respuesta a la manera inesperadamente violenta como el gobierno de la ciudad de México reprimió una reyerta, más o menos común, entre estudiantes, ocurrida el 30 de julio de 1968. A partir de entonces, se inició una serie de marchas públicas y algunas manifestaciones espectaculares en las que la participación osciló entre 100 y 400 mil personas, que culminaría dramáticamente la tarde del 2 de octubre en la plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, con la intervención del ejército, la muerte de más de 300 asistentes al mitin que ahí se celebraba, y la detención y posterior encarcelamiento de algunos de los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga.

Para algunos autores el origen profundo de la crisis fue de orden económico. Según esta interpretación, los estudiantes se movilizaron para protestar contra el autoritarismo, porque la amenaza del estancamiento económico ponía en peligro sus perspectivas de movilidad so-

cial, cuya defensa suponía el fin de la exclusión política a que los condenaba el autoritarismo.³⁰ Esta hipótesis se sustenta, por un lado, en el modelo de “las clases emergentes”, que durante años ha prevalecido como el paradigma de explicación del comportamiento político de las clases medias, en particular en América Latina,³¹ y por otro, en el movimiento huelguístico que habían protagonizado los médicos internos de los hospitales públicos de la ciudad de México, en diciembre de 1964 y los primeros meses de 1965, en demanda de aumentos de becas y salarios.³² En la medida en que los médicos pertenecen a las clases medias, su lucha habría sido el antecedente inmediato de la más amplia que llevaron a cabo los estudiantes universitarios.

En efecto, existe una relación entre ambos movimientos, pero no estriba en el cálculo económico. Es cierto que el propio presidente Díaz Ordaz había anunciado desde los primeros meses de su gobierno que no aumentaría el presupuesto en educación superior,³³ pero ni esta decisión ni la información sobre la economía mexicana disponible en ese momento, justifican la idea de que el potencial deterioro del nivel de vida motivó la movilización estudiantil, pues los problemas estructurales de la economía, mencionados antes, aún no se manifestaban abiertamente. El modelo de desarrollo sin inflación y con estabilidad cambiaria seguía funcionando sin dificultades aparentes.

En 1968 las demandas de los estudiantes no eran de orden económico y ni siquiera universitario. A simple vista se trataba de peticiones de carácter casi puramente administrativo, pues desde un principio se limitaron a solicitar la renuncia de los funcionarios del gobierno de la ciudad responsables de las primeras represiones, y la supresión de algunas organizaciones policiacas y de ordenamientos legales que, a jui-

³⁰ Además de algunos de los autores ya citados, ver Francisco López Cámara, *El desafío de la clase media*, México, Joaquín Mortiz, 1971.

³¹ Para una de las primeras formulaciones de este paradigma ver Jorge Graciarena, *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1962, y Luis Ratinoff, “The new urban groups: the middle classes”, en Seymour Martin Lipset y Aldo Solari, *Elites in Latin America*, Londres, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 1967.

³² Ver, por ejemplo, Ricardo Pozas Horcasitas, “El movimiento médico en México, 1964-1965”, *Cuadernos Políticos*, enero-marzo, 1977, núm. 11, pp. 57-70.

³³ “. . . Si nos apegamos a la realidad tendremos que llegar a una conclusión: no será posible. . . , continuar el aumento creciente de las cantidades destinadas a subsidiar la enseñanza, desde la más elemental hasta la más elevada.” Gustavo Díaz Ordaz, “Discurso en la Universidad de Guadalajara, 30 de junio de 1966”, en Presidencia de la República-El Colegio de México, *Los presidentes de México, discursos políticos, 1910-1988*, México, Presidencia de la República, 1988, 5 t., tomo IV, pp. 212-216, p. 214.

cio de los estudiantes, contravenían el ejercicio de las libertades individuales garantizadas por la Constitución.³⁴ No obstante, estas peticiones no eran de ninguna manera políticamente inocentes, en la medida en que su mera expresión constituía una participación de nuevo tipo, democrática y antiautoritaria, fundada en la exigencia del cumplimiento de la ley: “Contra el Estado, su Constitución.”³⁵

Huelgas universitarias, marchas callejeras y manifestaciones públicas de protesta no eran cosa nueva, lo novedoso del movimiento estudiantil de 1968 fue su duración y su impacto sobre otros, pese a que se originó y se mantuvo como iniciativa de un grupo relativamente autónomo, aunque muy probablemente, y por paradójico que parezca, esa misma razón explique su fuerza. Las organizaciones estudiantiles tradicionales, la mayoría penetradas de tiempo atrás por el Estado y los partidos políticos, en particular el Partido Comunista Mexicano, quisieron sumarse al movimiento, pero la desconfianza de los estudiantes hacia las instituciones políticas establecidas era tan grande, que rechazaban cualquier decisión que sugiriera algún compromiso en esa dirección.³⁶ Únicamente aceptaron el apoyo de la universidad a través

³⁴ Los seis puntos del pliego petitorio que mantuvieron los estudiantes a lo largo del conflicto fueron: 1) Libertad de los presos políticos. 2) Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como del teniente coronel Armando Frías. 3) Extinción del Cuerpo de granaderos y no creación de cuerpos semejantes. 4) Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal, relativos a los delitos de disolución social. 5) Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante. 6) Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo de las autoridades, a través de la policía, los granaderos y el ejército. “Desplegado de la Comisión Organizadora de la Manifestación del 5 de agosto de 1968”, en Ramón Ramírez, *El movimiento estudiantil de México, julio-diciembre de 1968*, México, Ediciones Era, 1969, 2 t., t. II. Documentos, pp. 37-39, p. 38.

³⁵ “. . . La crítica del 68 al orden político, no llevaba implícita la crítica de su Constitución, sino el deseo de mostrar el abismo que había entre los principios constitucionales y el funcionamiento efectivo del sistema político mexicano.”, Sergio Zermeno, “Los demócratas primitivos”, *Nexos*, núm. 9, septiembre de 1978, pp. 13-19, p. 15. Ver también Gilberto Guevara Niebla, “1968. 5 de agosto la Primera autonomía”, en *Ibid.*, pp. 7-11.

³⁶ El 2 de agosto de 1968, el PCM emitió un comunicado en el que hacía suyas las demandas estudiantiles y analizaba la situación en los siguientes términos: “Las causas inmediatas a los acontecimientos que ocurren desde el 26 de julio se encuentran en los métodos de gobernar, que han sido implantados en nuestro país desde hace ya tiempo. Estos métodos se caracterizan por el empleo de la fuerza pública y de la violencia como vía de solución de las inquietudes populares, y por el abuso del llamado ‘principio de autoridad’, que considera toda protesta popular una amenaza para el régimen. Lo que hoy está en juego es el respeto a los derechos ciudadanos establecidos en

de sus autoridades. Su participación en la marcha de protesta contra la violación a la autonomía universitaria, que tuvo lugar el 30 de julio, cuando el cuerpo de granaderos atacó a los estudiantes refugiados en el edificio de la Preparatoria 1, fue decisiva para legitimar el movimiento a los ojos de la opinión pública.

El respaldo del rector Javier Barros Sierra a la protesta y a las demandas estudiantiles fue determinante para crear un "espacio político" en el que el movimiento pudo plantarse ante el gobierno y exigir que lo reconociera como un interlocutor válido. En virtud de este apoyo, la movilización fue un fenómeno universitario y no simplemente un estallido de anarquía al que se hubieran dejado arrastrar los estudiantes en pobre imitación de lo que ocurría en otros países, convirtiéndose en presa fácil de "intereses ajenos a la nación", como quería verlo el gobierno. Con la marcha del rector del 1 de agosto, el movimiento adquirió esa doble naturaleza antes apuntada, de movilización universitaria y ciudadana, que es el corazón de su originalidad.

Aquí aparece de nuevo la paradoja que subyacía en la fuerza del movimiento estudiantil y que consistía en la autonomía que pudo haber sido debilidad, pues hubiera podido acarrear problemas de coherencia y organización internas. Pero la debilidad se convirtió en fuerza, gracias a que los estudiantes se mantuvieron asociados a una corporación que gozaba de privilegios y fueros relativos frente al Estado autoritario.

En 1968 la autonomía universitaria era un valor ampliamente aceptado que formaba parte del acervo político de la Revolución mexicana, curiosamente con el mismo sentido de resistencia antiautoritaria que había revestido a la oposición anticardenista de los años treinta. Tanto así, que la Secretaría de Gobernación justificó la intervención del ejército en las instalaciones universitarias que tuvo lugar el 18 de septiembre, y la ocupación de éstas durante casi dos semanas, como una medida defensiva:

Las autoridades universitarias carecen de los medios materiales necesarios para restablecer el orden dentro de sus respectivos planteles y *poder ejercer el derecho de regirlos sin interferencias ajenas y con plena autonomía.*

Constitucionalmente, es facultad y obligación del Gobierno Federal. . . mantener el orden jurídico general, que incluye el orden interno universitario. . .

Por tanto, hubo necesidad de hacer uso de la fuerza pública para (. . .)

la Constitución General de la República. . .", en Ramírez, *op. cit.*, t. II, pp. 29-32, p. 31.

*restablecer la autoridad interna y salvaguardar la autonomía universitaria, ahora sí violada por quienes han interferido en el ejercicio de las facultades de sus órganos de gobierno. . .*³⁷

El carácter ambivalente de la movilización estudiantil, que era universitaria y ciudadana a la vez, explica también que el comportamiento del gobierno oscilara entre el recurso a la fuerza y propuestas que pretendían recuperar para el ejecutivo la iniciativa del cambio político. Por un lado, los granaderos atacaban los actos públicos de los estudiantes y el ejército ocupaba las instalaciones politécnicas y universitarias, y por otro, el propio presidente Díaz Ordaz organizaba en el Congreso consultas públicas para discutir la posible reforma a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, referentes al delito de disolución social. Al mismo tiempo presentaba una iniciativa de reforma constitucional tendiente a otorgar la mayoría de edad a los dieciocho años, para satisfacer las demandas de participación de los jóvenes, confiado, en que “. . . [aportarían] a las lides electorales, sus inquietudes y sus convicciones. . .” y en que “. . . su presencia ciudadana [acentuaría] el profundo sentido dinámico de nuestra Revolución.”³⁸

Estas iniciativas parecen intentos desesperados por retomar la tradición establecida de que todo cambio político sólo podía provenir del Estado, pero los estudiantes rechazaban ese significado profundo, que probablemente no les escapaba, empeñados como estaban en hacer valer el carácter de respuesta a sus demandas de cualquier modificación política. Este propósito de los estudiantes, que quizá obedecía a una mera intuición, se expresaba en lo que podía parecer empecinada insolencia. Por ejemplo, hasta entonces, cualquier movimiento que denunciara injusticias o violaciones a la ley, se dirigía en primer lugar y respetuosamente al presidente de la República. En 1968, en cambio, según uno de los líderes, Raúl Álvarez Garín,³⁹ los desplegados se dirigían sistemáticamente a la opinión pública, en “un desconocimiento deliberado de la autoridad presidencial”.

³⁷ Cursivas de la autora, “Comunicado de la Secretaría de Gobernación” publicado en *El Día*, el 19 de septiembre de 1968, en Ramírez, *op. cit.*, Ramírez, t. II, p. 298.

³⁸ Presidente Gustavo Díaz Ordaz, “Informe de gobierno del 1 de septiembre de 1968”, en Ramírez, *op. cit.*, t. II, pp. 189-211.

³⁹ “. . . Al mismo tiempo, se muestra una decisión ciudadana, política, de enfrentar al régimen con actitudes desafiantes como de no pedir permiso para las manifestaciones, mostrar independencia y autonomía, ampararse en derechos fundamentales y desconocer la reglamentación arbitraria, a partir de esa idea de que los derechos que otorgan las leyes fundamentales se niegan en los reglamentos.” Raúl Álvarez Garín, “Las ondas expansivas”, en *Nexos*, *op. cit.*, pp. 105-113.

El movimiento no apelaba a la benevolencia de las autoridades para hacerse escuchar, sino que pretendía enfrentarlas apoyándose en otros grupos sociales. Aunque los llamados de los estudiantes a la movilización nunca fueron atendidos, expresaban el intenso sentido político del conflicto que consistía, primero, en el intento de arrebatarse al Estado el monopolio de la organización de la sociedad, que ejercía desde los años treinta, y después en exigir al gobierno que respondiera a las demandas que le hacían grupos ciudadanos. Cuando el poder rechazó el diálogo que proponían los estudiantes para resolver el conflicto, y recurrió en cambio, a la fuerza para sustentar sus propias decisiones, demostró que entendía la atención a las demandas de los estudiantes como una derrota. En palabras de Álvarez Garín:

En caso de que sea derrota el conceder a los ciudadanos algo que piden. Desde esta lógica, el poder pone la articulación de estas exigencias en los límites de su propia existencia y eso explica sus reacciones y la violencia para aplastar a los que exigen. Aquí se delatan la fragilidad y la rigidez del sistema político mexicano. . . Al gobierno no se le exige, es él quien concede, sólo su iniciativa cuenta. . .⁴⁰

Entre el movimiento médico y los universitarios de 1968 existe una analogía posible en relación con la manera cómo el gobierno diazordacista respondió a las demandas respectivas. Su tratamiento del conflicto médico en 1965, en más de un sentido, prefiguró su comportamiento tres años después. Entonces desplegó la misma intolerancia y la dureza que lo conducirían a Tlatelolco, guiado por dos convicciones que también expresaría a propósito del movimiento estudiantil: primero, que uno de sus deberes fundamentales era preservar la soberanía del Estado frente a los intereses particulares, estuvieran éstos representados por individuos o corporaciones, que pretendieran imponerse al interés general. Así, en el informe del 1 de septiembre de 1969, que fue una larga explicación de las razones del poder para reprimir violentamente el movimiento estudiantil, Díaz Ordaz afirmó contundente, respecto a una anunciada reforma educacional:

. . . Se deberá dejar clara noción [al educando] de que ni un solo individuo, ni un solo grupo, ni una sola clase social, por ricos, por poderosos que sean o pretendan serlo, son dueños de los destinos de México. . .⁴¹

⁴⁰ *Ibid.*, p. 108.

⁴¹ Presidente Gustavo Díaz Ordaz, "Informe de gobierno. . .", *op. cit.*, p. 207. En una de las pocas entrevistas que sostuvo con la Alianza de Médicos Mexicanos que se había formado en 1965, como alternativa al sindicalismo oficial, el presidente Díaz

Pues debían aprender que en todo caso, estaban sujetos a las decisiones mayoritarias que encarna el Estado y que eran ejecutadas a través de las decisiones gubernamentales.

En segundo lugar, el presidente Díaz Ordaz, manifestó desde el inicio de su mandato, que consideraba excesiva cualquier demanda de las clases medias, en vista de que se trataba de grupos de privilegio cuyas deudas con la nación eran mayores que su aportación al bienestar del país. Durante el conflicto, en diferentes ocasiones, expresó esta idea que en el informe de septiembre de 1968 apareció en el contraste que estableció entre los estudiantes y los soldados, los *heroicos juanes*, que pese a su humildad y a que no habían percibido los beneficios de la Revolución, mostraban una lealtad inquebrantable a México.

Por otro lado, en el mes de julio anterior, unos cuantos días antes del estallamiento del conflicto, el presidente Díaz Ordaz había planteado, ante un grupo de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, uno de los temas centrales de su pensamiento político: "la libertad con responsabilidad", que estaba detrás de la reforma constitucional de la mayoría de edad y de su visión del compromiso social de las clases medias. En esa ocasión, Díaz Ordaz lo expresó en los siguientes términos:

. . . creo que el joven, cuando sale preparado, *jóvenes privilegiados*. . . tienen una responsabilidad frente a los que tienen muchísimo menos que ustedes, como son los hijos de los campesinos y los hijos de los trabajadores, que no alcanzan a veces ni escuela primaria. Los *jóvenes privilegiados* que llegaron hasta la educación superior, deben salir con fe absoluta en sí mismos, en su preparación, y conscientes de su responsabilidad ante su Patria y sus compatriotas. . .⁴²

Un elemento adicional explica la dureza gubernamental frente a la movilización: la convicción de que era preciso mantener el orden público a cualquier precio, que se apoyaba en el valor concluyente que el presi-

Ordaz advirtió a los médicos que podían organizarse como mejor les pareciera, pero también señaló que: ". . . los gremios desde el punto de vista social y de la evolución del movimiento sindical, son una etapa superada. Crearlos ahora sería retroceder, llevaría a la formación de organizaciones aristocratizantes. La defensa de los trabajadores tiene su instrumento más útil en los sindicatos generales, puesto que beneficiaría a todos los trabajadores y son los más operantes. . ." Citado en María Pía Testelli Vaquero, *El movimiento médico mexicano 1964-1965*, México, tesis de licenciatura de Ciencias Sociales, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1985, p. 96.

⁴² Cursivas en el original. "Mensaje del presidente Díaz Ordaz a los jóvenes de México", 17 de julio de 1968, en *El Gobierno Mexicano*, México, Secretaría de la Presidencia, 1970, núm. 44, pp. 64-69.

dente Díaz Ordaz atribuía a la estabilidad y al consenso.⁴³ Su actitud ante la movilización estuvo condicionada también por su experiencia al frente de la Secretaría de Gobernación, justamente durante los años del gran miedo y del gran entusiasmo que provocó la Revolución cubana en América Latina. Desde la toma de posesión, el 1 de diciembre de 1964, Díaz Ordaz había expresado una visión del país que revelaba la seguridad de que el orden interno estaba amenazado, y el íntimo convencimiento de que “Conservar la estabilidad económica y la tranquilidad política es mucho más difícil que haberlas conquistado”. De suerte que su interpretación de las demandas estudiantiles se inscribía dentro de lo que percibía como una larga cadena de conspiraciones, iniciada en 1958 con el movimiento ferrocarrilero.⁴⁴ Probablemente por esta razón, en el discurso de toma de posesión, antes de exponer su programa de gobierno, el presidente Díaz Ordaz sintió la necesidad de afirmar que estaba decidido a mantener el orden establecido:

Quienes con deliberada perversidad reclamen sus derechos para violar los derechos de los demás; invoquen la Constitución para pisotear la Constitución, pretendan ampararse en la libertad para acabar con todas las libertades, sepan que conocemos muy bien estas dos insoslayables e indivisibles obligaciones del gobernar, que se apoyan y complementan entre sí: impedir que a nombre de la libertad trate de acabarse con el orden y evitar que a nombre del orden trate de acabarse con la libertad o menoscabar los derechos de los ciudadanos.⁴⁵

Así, la antidemocracia diazordacista recurría —según la tradición autoritaria—, a la defensa de los derechos colectivos que decía encarnar la Constitución y el Estado, para justificar la represión de lo que veía como demandas de intereses particulares. Coartaba la libertad de unos en defensa de la libertad de todos los demás. No obstante, la evolución de la sociedad había modificado, de manera irreversible, los términos de su relación con el Estado. El movimiento estudiantil había nacido de las profundidades de ese cambio y, paradójicamente, las medidas adoptadas en los años siguientes para neutralizarlo, sólo contribuyeron a afianzarlo.

⁴³ Herbert Braun, “Los momentos del 68”, *Nexos*, *op. cit.*, pp. 177-180.

⁴⁴ El propio Díaz Ordaz dio esta interpretación en una entrevista de prensa pocos días antes de viajar a Madrid para desempeñarse como embajador del gobierno de José López Pottillo. “Voy a España con las manos limpias; sólo defendí a México: DO”, *Excelsior*, 13 de abril de 1977.

⁴⁵ Presidente Gustavo Díaz Ordaz, “Al protestar como Presidente de la República ante el Congreso de la Unión”, Presidencia de la República, *op. cit.*, t. IV, pp. 160-172.

CONCLUSIONES

Posiblemente uno de los cambios más notables que registró la sociedad mexicana, entre 1968 y 1988, fue el desarrollo de una cultura de la participación, encabezada por los valores de las clases medias que han sido identificados con los valores democráticos. Su expresión ha sido un considerable incremento del interés de diferentes grupos sociales por los asuntos públicos. Aunque este fenómeno ha estado socialmente limitado, pues en particular incumbe a sectores urbanos y educados, esto no ha impedido el desarrollo y fortalecimiento de una opinión pública que poco a poco ha logrado instalarse en la dinámica política cotidiana, y convertirse en un componente importante del equilibrio del poder. Puede ser que su fuerza sea aún imprecisa, pero es indudable que su existencia ha cobrado importancia dentro del proceso de toma de decisiones del poder. Incluso si éste hubiera sido el único cambio político que se hubiera registrado en ese periodo, la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano se habría visto esencialmente alterada.

Este proceso de configuración de una opinión pública, con capacidad de influencia sobre el poder, está íntimamente ligado con la experiencia de 1968, y estuvo detrás de la "insurrección electoral" del 6 de julio de 1988. Pese a que su efectividad todavía se ve limitada por las inercias autoritarias o por la ineffectividad de la prensa o de los partidos políticos para servirle de instrumentos para ejercer su influencia, su existencia fue reconocida por el propio presidente Miguel De la Madrid. Esto explica que la sucesión presidencial de 1988 fuera distinta de todas las anteriores, pues en esta ocasión los siete posibles precandidatos del partido oficial fueron presentados a los medios antes de la selección final, y sometidos a una competencia abierta.⁴⁶ Aunque no es muy claro el efecto que tales comparecencias pudieron haber tenido sobre la decisión final, que sin lugar a dudas recayó aun sobre el propio presidente De la Madrid, y con todo lo ainstitucional y primitivo que tal procedimiento haya sido, no cabe duda de que fue un reconocimiento a la importancia de la opinión pública.

El vínculo entre 1968 y 1988 es discernible en dos dimensiones: a través de los cambios en la posición política de las clases medias, propiciados por las políticas echeverristas de acercamiento y cooptación de

⁴⁶ Ver Soledad Loaeza, "The emergence and legitimation of the modern right, 1970-1988", en Wayne A. Cornelius, Judith Gentleman, Peter H. Smith, eds., *Mexico's alternative political futures*, La Jolla, California, Monograph series, 30. Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1989.

estos grupos; y luego, porque se constituyó en una experiencia central para estos mismos grupos, a partir de la cual diseñaron su comportamiento frente al poder los siguientes veinte años. Por lo tanto, puede afirmarse que la historia de estas dos décadas ha sido la de una disputa entre las clases medias y el Estado por el liderazgo político de la sociedad.

A este respecto sólo resta por destacar que la querrela se ha desarrollado dentro de los estrechos márgenes que imponen los límites de una discusión familiar, pues finalmente esos mismos grupos nutren las filas del poder gubernamental. Este ensimismamiento del debate político explicaría en última instancia el éxito eventual del pluralismo en México que parece hoy más que nunca el éxito de un proyecto de clase.